CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL EL MTRO. NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE " EL SEIJAL" O "EL PRESTATARIO", Y POR LA OTRA PARTE EL SR. ADRIAN RODARTE GUERRERO (TEGNOLOGIA Y DESARROLLO) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

A N T E C E D E N T E S:
D E C L A R A C I O N E S:

1- DECLARA "EL SEIJAL" QUE:

Es un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo acredita en el decreto 16206 que reforma y adiciona la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico oficial " El Estado de Jalisco" el día 12 de Noviembre de 1996

1.1. De acuerdo al artículo 40 fracciones I y II de la ley referida se establece que el **"EL SEIJAL"** tendrá como objetivo, apoyar en la toma de decisiones a la administración pública estatal y municipal, así como a los diversos agentes económicos y sociales del estado de Jalisco. Para ello:

a).- Tendrá funciones normativas, técnicas, de asesoría, consulta acopio de información, realización de estudios e investigación.

b).- Realizará la integración, el análisis y la difusión de la información sobre el estado y sus actividades; en estas acciones se observará la normatividad vigente a nivel nacional, en materia de información estadística y geográfica.

1.1. El Mtro. Néstor Eduardo García Romero, es titular del Organismo Público Descentralizado expedido por el Secretario General de Gobierno del estado de Jalisco desde la fecha 1º de Abril de 2012, y de conformidad con lo señalado en el artículo 10, fracción IV del Reglamento Interior del Sistema Estatal de Información Jalisco, se encuentra autorizado y facultado para contratar que se menciona, según consta en el correspondiente nombramiento con numero de acuerdo DGJ-ANNF-060/2012 y obligarse en los términos del presente acuerdo de voluntades.

1.2. Señala como su domicilio legal el ubicado en el primer piso del edificio "TORRE SEPROE" sita en el número 1505 de la calle López Cotilla, Colonia Americana, Código postal 44140, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

2) DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE:

2.1 Es mexicano, mayor de edad, profesionista y cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente contrato, además manifiesta bajo protesta de decir la

verdad, que no se encuentra impedido de conformidad al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo dispositivo legal que se le ha hecho del conocimiento en forma anticipada.

2.2 Es una persona física debidamente facultada para la prestación de los servicios profesionales objeto del presente contrato y que está registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico bajo el régimen de persona física con actividad "servicios de estabtos. dos o más actividades" y con el RFC ROGA 780711 N52 las cuales exhibe con copia simple.

2.3 Cuenta con la capacidad técnica para ofrecer de manera profesional los servicios que se establecen en el presente contrato y se obliga a ejercer sus servicios profesionales con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose al tenor del presente acuerdo de voluntades.

2.4 Se identifica con la credencial de elector número de folio 0000102825831.

2.5 Tiene su domicilio para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato el ubicado en la finca marcada con el número 645 de la calle Ramos Arizpe Colonia S.U.T.A.J. en Guadalajara, Jalisco, México.

3 "EL SEIJAL" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , EN LO SUCESIVO DENOMINADOS CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DECLARAN QUE:

3.1 Es su voluntad celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y obligarse conforme a los términos y condiciones contenidos en las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a **"EL SEIJAL"** los servicios que se describen en la cláusula segunda del presente contrato, en la forma, términos y condiciones que de común acuerdo establecen "**LAS PARTES**".

SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen que la prestación de servicios materia del presente contrato consistirá en el **Desarrollo de un módulo que comparta la información del portal empleo Jalisco que comparta la información del portal empleo Jalisco al Sistema Nacional de Empleo delegación Jalisco "El proyecto"**, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollo de una interface que permita la interconexión de la base de datos del portal de empleojalisco.gob.mx a los sistemas actuales que operan en el Servicio Nacional de Empleo delegación Jalisco.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Deberá programar el o los módulos necesarios para que se tenga acceso a las bases de datos del portal ***empleojalisco.gob.mx*** o en su caso desarrollar un módulo que pueda exportar la información de un determinado periodo al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco (SNE Jalisco).

2. Este módulo aportará información de las bases de datos de ***empleojalisco.gob.mx*** al del SNE Jalisco para que se reflejen en su apartado de *«Estadísticas»*. Además deberá integrarse en los sistemas de búsqueda internos para ofertar vacantes y perfiles por parte del SNE Jalisco.

3. Dado que este proceso es continuo, se deberá de asegurar que el interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco lo haga de forma semanal o quincenal hasta diciembre de 2012.

3. RECURSOS

Para la realización de este módulo el Sistema Estatal de Información Jalisco ofrecerá:

1. El diagrama actual de la base de datos del Sistema - Empleo Jalisco.
2.- El usuario y contraseña para poder tener acceso al sistema actual; esto una vez que se firme una carta de responsabilidad y de confidencialidad respecto a la información contenida en el sitio ***empleojalisco.gob.mx***

Se comprometerá a firmar un convenio de trabajo así como una carta de confidencialidad y responsabilidad por el acceso otorgado al portal del ***empleojalisco.gob.mx***.

4. ENTREGABLES

Los entregables del proyecto deben ser:
1.- Calendario de trabajo de ejecución del proyecto, con detalle quincenal de actividades.
2.- Disco compacto con el código del módulo que se desarrolle
3.- Manual técnico del sistema (Casos de uso, diagrama de secuencia y diagrama entidad - relación)
4.- Material que dé evidencia del avance del proyecto, como pueden ser captura de pantallas del sistema operando en el SNE Jalisco
5.- Dos reportes de avance de proyecto: uno a la mitad del proyecto y otro al final, mismos que deberán ser validados de conformidad por los directores de sistemas, tanto del SNE Jalisco de que el módulo opera en ese organismo, como del SEIJAL que corrobore que está **operando el módulo en las oficinas del SNE Jalisco.**

TERCERA.- DE LOS HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

En relación con los servicios estipulados en la Cláusula Segunda del presente Contrato, **"EL SEIJAL"** conviene en pagar al **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, por concepto del pago de honorarios, la cantidad de $154,741.40 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 37/100 Moneda Nacional), más el impuesto al Valor Agregado correspondiente, mismo que se cubrirá de la siguiente manera:

a) Un anticipo por el importe del 50%, correspondiente a la cantidad de $77,370.70 (Setenta y siete mil trescientos setenta pesos 70/100) más el Impuesto al Valor Agregado, que se deberá cubrir al inicio de actividades posteriores a la firma de este Contrato.

b) Y la cantidad de $77,370.70 (Setenta y siete mil trescientos setenta pesos 70/100) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, que se cubrirá a más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha de entrega del **"ESTUDIO"**, a entera satisfacción de **"EL SEIJAL".**

Los pagos a los que se hace referencia en la presente cláusula, serán cubiertos por **"EL SEIJAL"**, a través de depósito a la cuenta bancaria del prestador en el banco Scotia Bank, con Clave Bancaria Estandarizada (Clabe) No. 044320010018319176 obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a exhibir factura fiscal, conforme a las disposiciones fiscales vigentes, por la cantidad que se consigna, a fin de que se realicen las gestiones administrativas para ello.

"LAS PARTES" se obligan a pagar los impuestos que se causen con motivo del cumplimiento de este Contrato y que conforme a las leyes mexicanas les sean aplicables a cada una de ellas.

CUARTA.-DE LAS OBLIGACIONES DE "EL SEIJAL"

a) Otorgar todas las facilidades a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para que reúna y recabe toda la información necesaria para el debido ejercicio de los servicios contratados por **"EL SEIJAL"** y en su caso, aclare cualquier duda sobre la prestación del servicio profesional.

b) Una vez realizado el servicio profesional objeto del presente acuerdo de voluntades **"EL SEIJAL"** deberá revisar que su ejercicio y realización se ajuste a las condiciones estipuladas en este instrumento jurídico.

QUINTA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a:

a) Realizar los servicios profesionales en los términos y condiciones que se señalan en el presente contrato, así como cumplir con los plazos y especificaciones establecidos en el Anexo único, para la entrega de los resultados o informes parciales y final. **"EL PROYECTO"** deberá ser entregado a plena satisfacción de "EL SEIJAL" a más tardar el día 14 de diciembre de 2012, debiendo entregar el 31 de agosto de 2012 el desarrollo completo de la interface de interconexión, y

realizar el mantenimiento, seguimiento y monitoreo del mismo hasta la conclusión del presente contrato.

b) En los términos del artículo 2257 y 2259 del Código Civil del Estado de Jalisco a pagar daños y perjuicios que se causen a **"EL SEIJAL"** cuando no pueda continuar con la prestación del servicio contratado y no diere el aviso de ello en el plazo de 60 días naturales, contados a partir de que conozca el impedimento, debiendo dar oportunamente todos los informes y explicaciones que sean necesarios a la persona que se designe como sustituto, para continuar con el desempeño de los servicios profesionales.

c) Presentar a **"EL SEIJAL"** reportes mensuales de las actividades y avances de **"EL ESTUDIO"**, asimismo deberá presentar cualquier información que éste le solicite y participar en las reuniones que convoque "EL SEIJAL" para la revisión de los avances y entrega final.

d) No contratar u obligarse en forma alguna respecto a servicios o bienes, sin la autorización expresa de **"EL SEIJAL"**, en el entendido de que si incumpliere con esta obligación, deberá asumir su costo, sin que sea considerado como gasto o expensas conforme al artículo 2271 del Código Civil del estado de Jalisco.

e) Además de lo anterior se obliga a no difundir, usar o enajenar el producto resultado de los trabajos desarrollados por el mismo, ya que son propiedad exclusiva de **"EL PRESTATARIO"**.

SEXTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Ninguna de "**LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, para lo cual de estará a lo dispuesto por la Legislación Sustantiva Civil del Estado de Jalisco.

SEPTIMA.- DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a responder ante **"EL SEIJAL"** al pago de daños y perjuicios en los términos de los artículos 2257 y 2261 del Código Civil del Estado de Jalisco, cuando exista negligencia, impericia o dolo de su parte o de las personas que de él dependan en el ejercicio del servicio contratado.

OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL

En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con las obligaciones a su cargo estipuladas en este Contrato, se obliga a pagar una pena convencional sobre el importe total del servicio y sin perjuicio del pago de daños y perjuicios, de acuerdo a la siguiente tabla:

Días de atraso	% de la Sanción
De 1 hasta 10	6%
De 11 hasta 30	10%

NOVENA.- DE LA PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá difundir, usar o enajenar la información del Organismo o relacionada con el mismo, que se le proporcione para el desarrollo de los servicios profesionales, sin autorización expresa por escrito de **"EL SEIJAL"**, ya que son propiedad exclusiva de este último en los términos de la legislación respectiva. La inobservancia de la presente obligación, dará lugar a la rescisión en los términos de la cláusula décima.

DÉCIMA.- DE LA RESCISIÓN

Procederá la rescisión sin perjuicio para **"EL SEIJAL"** en los siguientes casos:

a) Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente contrato, de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, su Reglamento y las demás que les sean aplicables, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello una notificación por escrito.
b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para la entrega del servicio objeto del presente contrato.
c) En caso de que entregue el servicio con especificaciones distintas a las contratadas y se hará efectiva la garantía.
d) En caso de incumplimiento de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de créditos fiscales, según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.

Si **"EL SEIJAL"** considera que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que le sean imputables, se lo comunicará en forma escrita, haciéndole saber los motivos y fundamentos de su resolución, a fin de que éste en un plazo no mayor a tres días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones. Si transcurrido este plazo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no manifiesta nada en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por éste, **"EL SEIJAL"** estima que las mismas no son fundadas o resultan frívolas e inoperantes, dictará resolución que proceda conforme a lo establecido en esta cláusula y de las legislaciones invocadas, pudiendo en su caso hacer efectivas las garantías otorgadas.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA NATURALEZA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", no es considerado como trabajador del organismo ni las personas que emplee para la realización del servicio profesional contratado, por tanto no tendrán derecho a que se les otorguen las prestaciones que les corresponden a los trabajadores.
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"asume plenamente cualquier responsabilidad que con motivo de este contrato o de la realización del servicio pueda derivarse de su relación laboral con el personal que lo lleve a cabo, manifestando que el personal que intervenga en la realización del servicio se entenderá relacionado exclusivamente con quien lo

empleó, relevando de toda responsabilidad a "EL SEIJAL", y que en ningún momento será considerado como patrón sustituto o solidario.

Lo anterior, en virtud de que el presente contrato constituye el acuerdo entre **"LAS PARTES"** en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicado entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato iniciará su vigencia a partir de la suscripción del mismo y concluirá el día 14 del mes de diciembre de 2012 dos mil doce, y por ningún motivo podrá operar la renovación automática, prórroga, continuación o análogas sin el consentimiento expreso en forma escrita del organismo.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA COMPETENCIA JUDICIAL

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de controversia, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas octava y décima de este contrato, será resuelto conciliatoriamente por las partes y en caso necesario, las mismas se someten a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, renunciando a cualquier otra competencia que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Enterados del alcance y fuerza legal del presente Contrato manifiestan **LAS PARTES** que no existen vicios en su consentimiento como dolo, error, mala fe o lesión que invaliden el mismo, por lo que leído que fue firman por duplicado al margen y al calce, en la ciudad de Guadalajara Jalisco el día 31 del mes de Julio de 2012.

"TEGNOLOGIA Y DESARROLLO"	**"EL SEIJAL"** **EL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO**
ADRIÁN RODARTE GUERRERO	**MTRO. NESTOR E. GARCIA ROMERO.**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES	**MTRO. DANTE DELGADILLO ROJAS**
LIC. JUAN JOSE CARRILLO ROSALES	**SR. ARMANDO RODARTE RODARTE**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE DE CONTRIBUYENTES

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benem del Benemérito de las Américas, Don Benito Ju Juárez García"

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

19 de Julio de 2007

Clave de RFC: ROGA780711N52 **Folio:** RF20074108197 **Hoja 1 de 1**

1

Tipo de movimiento: Cambio de Domicilio

Nombre:

ADRIAN RODARTE GUERRERO

Ha sido procesado el aviso de actualización al Registro Federal de Contribuyentes exitosamente con el folio: Contribuyentes exitosamente con el folio: RF20074108197.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protecci legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autorida ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administraci la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de su preferencia y/o a tra preferencia y/o a través de la dirección http://www.sat.gob.mx

Sello Digital: EKQKv1TLhn6s1djLM6L7yG/uWDzNI6nPuHSbIyHsVKG+8LB4GTlNvdqrOd2FTDmN4tB3ot9J7iN8PwZi5
Digital: rOd2FTDmN4tB3ot9J7iN8PwZiSU9vzSMPEut1NT5ZBWCB3rKj1ITz/DgfQ12vmu/JVxhzSHvIjTUqBjfxJh7
gfQ12vmu/JVxhzSHvIjTUqBjfxJh74v/JgkpRsFfsIN7RZsktsvf2uxyBENyI=
yBENyI=
Cadena Original: ||19/07/2007|RF20074108197|VEN|Reg. Federal ContribActualizaci
Original: ContribActualizaciónCambio de Domicilio|ROGA780711N52|
Domicilio|ROGA780711N52|00000100000700011218 8||

Notificar

SCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

RFC - 1

ERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE A SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS IFORME A LO SIGUIENTE:

IBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
RODARTE GUERRERO ADRIAN

ICILIO ESTEBAN LOERA 181 A OBLATOS DIONISIO RODRIGUEZ Y GOMEZ DE MENDIOLA GUADALAJARA JALISCO C.P. 44700

AVE DEL R.F.C. ROGA780711N52

VE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION ROGA780711HJCDRD00

INISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN GUADALAJARA

MIJAU SERVICIOS DE ESTABTOS DOS O MAS ACTIVIDADES

ACIÓN DE REGISTRO ACTIVO

IA DE INSCRIPCIÓN 2005/09/13 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 2005/09/13

SH CP

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISC

CLAVE GENERAL DE CONTRIBUYENTES
ROGA780711N52

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
RODARTE GUERRERO ADRIAN

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIC
ROGA780711HJCDRD

FOLIO F 6354136

JAL - 13/09/2005-E CEKzcvUIFK

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA
A3	IMPAC Es sujeto del Impuesto al activo.	2005/
5258	Actividades empresariales	2005/
V5	IVA Por los actos o actividades que realicen causa este impuesto	2005/

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
INSCRIPCION PERSONA FISICA	2005/09/13	3616262

GUADALAJARA, JAL. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01-800-728-2000

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIO
GUADALAJARA

00075509798111

LIC. HUMBERTO DANIEL BALEON RAMIREZ

551

Comisión Federal de Electricidad

Av. Paseo de la Reforma Num. 164
Col. Juárez, México, D.F. 06600
RFC: CFE370814-QI0

436 681 200 609

Nombre y Domicilio
SERVIN DIAZ RAMON
RÁMOS ARIZPE 645
S U T A J
GUADALAJARA, JAL.

Total a pagar:
$585.00
(QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago:
04 DIC 11

Ruta: 27DX17H011010385

Uso:	Tarifa	Hilos
Doméstico	01	1

Medición de consumos

Medidor	actual	anterior		kWh
8P61V6	11507	11151	00001	356

Facturación

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Básico	150.0000	0.729	109.35
Intermedio	100.0000	1.221	122.10
Excedente	106.0000	2.577	273.16
	356.0000		504.61

Periodo de consumo	Días	Promedio diario
		kWh
21 SEP 11 A 18 NOV 11	58	6.13

Historial de consumo (kWh)

Facturación	Ene	Mar	May	Jul	Sep	Nov
2010	176	147	123	152	176	193
2011	191	164	186	359	430	356

Estado de cuenta

Energía	504.61
IVA 16%	80.73
Fac. del Periodo	585.34
Adeudo Anterior	802.44
Su Pago	802.00
Total	$585.78

Apoyo gubernamental

Costo de producción	$1,327.72
Aportación Gubernamental	$823.11

Avisos importantes

- Usted cumple con el consumo para cambiar su refrigerador con el apoyo del Gobierno Federal. Más información al 01 800 9000 019.
- Antes de comprar, verifica los modelos y los precios de las tiendas participantes de tu localidad.
- Nos transformamos para servirle mejor.

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

Factura:	XA
Folio:	000015064118
No aprobación:	84538
Año de aprobación	2009
No. certificado:	00001000000104150052

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha
01800FUNCION
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 31341450

Este documento es una representación impresa de un CFD

Cadena original
||2.0|XA|000015064118|2011-11-22T10:15:57|84538|2009|Ingreso|Pago en una sola exhibicion|504.61|585.00|CFE370814Q10|Comision Federal de Electricidad|Av. Paseo de la Reforma|164|Juarez|Mexico D.F.|D.F.|Mexico|06600|XAXX010101000|SERVIN DIAZ RAMON|RAMOS ARIZPE 645|GUADALAJARA|JAL.|Mexico|356|ENERGIA|504.61|504.61|IVA|16|80.73||
Sello Digital
nEaGG6B3Re1UeBSMZoB2bIWKG80xvlqTy0ZgN8BvLclYC85BNAysLrF
SemRqxNAw6UEN+Ue0hdBIS6qlkN6YzoXCRT7C6tUvDHzWMlcaTEFHi
TZ24vERRyO56zobxgf|Evmtk4wAJSX31joS7LAH+SyMkdl4vKKcSJoutBjj
Fi=

Fecha, hora y lugar de impresión: 23 NOV 11 08:52:12 hrs. Guadalajara, Jal.

436681200609
01 436681200609 111204 000000585 0

Ruta: 27DX17H011010385 Clave de envío: 74

Total a pagar:
$585.00
(QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
Repartir

TALÓN DE CAJA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODARTE
ARMANDO
EDAD 61
SEXO H
DOMICILIO
C RAMOS ARIZPE 645
COL GUTAJ 44840
GUADALAJARA JAL
FOLIO 0814162405438 AÑO DE REGISTRO 2006-00
CLAVE DE ELECTOR JXRDAR461101 14H700
ESTADO 14 DISTRITO
MUNICIPIO 041 LOCALIDAD 0001 SECCION 1516

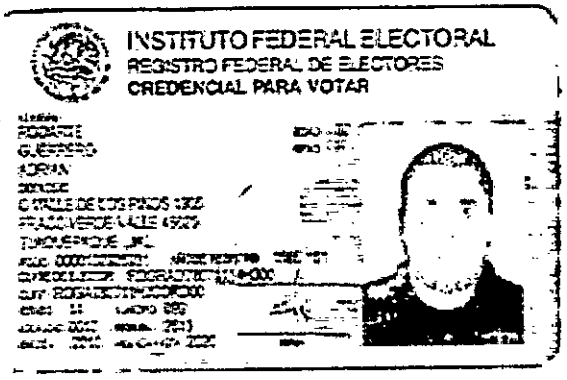

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA "DESARROLLAR UN MODULO QUE COMPARTA LA INFORMACION DEL PORTAL EMPLEO JALISCO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DELEGACION JALISCO". TAL COMO SE DETALLA EN EL ANEXO UNICO DE ESTA INVITACION. SEGÚN ESPECIFICACIONES EN INVITACIONES HECHAS CON FECHA DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2012. SE GIRARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES:

1. CONNECT ADVANCE
2. ADRIAN RODARTE GURRERO (TECNOLOGIA Y DESARROLLO)
3. VENTA Y SERVICIOS NCR

SE RECIBIERON LAS COTIZACIONES DE LOS INVITADOS Y SON LISTADOS EN EL CUADRO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

BIENES O SERVICIOS COTIZADOS	**COTIZACIONES**		
	CONNECT ADVANCE	**ADRIAN RODARTE GUERRERO** (TECNOLOGIA Y DESARROLLO)	**VENTA Y SERVICIOS NCR**
SERVICIOS PROFESIONALES PARA "DESARROLLAR UN MODULO QUE COMPARTA LA INFORMACION DEL PORTAL EMPLEO JALISCO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DELEGACION JALISCO", TAL COMO SE DESCRIBE EN LA INVITACIÓN	**220,000.00**	**154,741.40**	**232,758.00**
TOTALES	**220.000.00**	**154.741.40**	**232.758.00**

(PRECIOS SIN INCLUIR I.V.A.)
SE FALLA A FAVOR DE "ADRIAN RODARTE GUERRERO (TECNOLOGIA Y DESARROLLO)." PARA DESARROLLAR UN MODULO QUE COMPARTA LA INFORMACION DEL PORTAL EMPLEO JALISCO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DELEGACION JALISCO. CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA INVITACION, YA QUE LAS TRES COTIZACIONES RECIBIDAS CUMPLEN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS. ESTA ES LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA.

GUADALAJARA, JAL. A 10 DE JULIO DEL 2012.

ING. R. GABRIELA GARCIA ROBLES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRO. NESTOR E. GARCIA ROMERO
DIRECTOR GENERAL

MTRO. DANTE DELGADILLO ROJAS
DIRECTOR DE SISTEMAS

Rm: Van los requerimientos con las modificaciones requeridas
Rosa Gabriela García Robles para: Roberto Torres Aguilar 04/07/2012 02:25 p.m.
cc: Dante Delgadillo Rojas, Nestor Eduardo Garcia Romero

Hola Rober,

El presente para hacerte llegar los requerimientos para el desarrollo del módulo para portal del empleo con algunas adecuaciones.

Esta es ya la versión final, por lo que te pido de favor procedas con la invitación a proveedores.

Te agradezco de antemano, saludos!

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Rosa Gabriela García Robles
Directora Administrativa

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55135
Fax. 01 (33) 3678 2074

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

----- Remitido por Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco con fecha 04/07/2012 02:41 p.m. -----

De: Dante Delgadillo Rojas/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: Nestor Eduardo Garcia Romero/SEIJAL/OPD/Jalisco@Jalisco, Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco@JALISCO
Fecha: 28/06/2012 09:44 a.m.
Asunto: Van los requerimientos con las modificaciones requeridas

Dante Delgadillo Rojas Que tal buenas tardes ¡ Derivado de la plát... 27/06/2012 05:24:21 p.m.

20 Junio 2012

Requerimientos para desarrollar un módulo que comparta la información del portal Empleo Jalisco al Sistema Nacional de Empleo delegación Jalisco.

Objetivo general:

Se requiere desarrollar una interface que permita la interconexión de la base de datos del portal de empleojalisco.gob.mx a los sistemas actuales que operan en el **Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco**.

Objetivos específicos:

1. Deberá programar el o los módulos necesarios para que se tenga acceso a las bases de datos del portal ***empleojalisco.gob.mx*** o en su caso desarrollar un módulo que pueda exportar la información de un determinado periodo al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco (SNE Jalisco).

2. Este módulo aportará información de las bases de datos de ***empleojalisco.gob.mx*** al del

SNE Jalisco para que se reflejen en su apartado de *«Estadísticas»* además y deberá integrarse también en los sistemas de búsqueda internos para ofertar vacantes y perfiles por parte del SNE Jalisco.

3. Dado que este proceso es continuo, se deberá de asegurar que el módulo que exporte la información de ***empleojalisco.gob.mx*** al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco lo haga de forma semanal o quincenal hasta diciembre del 2012.

Para la realización de este módulo el Sistema Estatal de Información Jalisco ofrecerá:

1. El diagrama actual de la base de datos del Sistema - Empleo Jalisco.
2.- El usuario y contraseña para poder tener acceso al sistema actual; esto una vez que se firme una carta de responsabilidad y de confidencialidad respecto a la información contenida en el sitio ***empleojalisco.***

Una vez que se hagan las propuestas económicas y técnicas del módulo; y resulte un ganador, éste se comprometerá a firmar un convenio de trabajo así como una carta de confidencialidad y responsabilidad por el acceso otorgado al portal del ***empleojalisco.gob.mx*** .

Los entregables del proyecto deben ser:

1.- Calendario de trabajo de ejecución del proyecto, con detalle quincenal de actividades.
2.- Disco compacto con el código del módulo que se desarrolle
3.- Manual técnico del sistema (Casos de uso, diagrama de secuencia y diagrama entidad - relación)
4.- Material que de evidencia del avance del proyecto, como pueden ser captura de pantallas del sistema operando en el SNE Jalisco, además de
5.- 2 reportes de avance de proyecto; 1 a la mitad del proyecto y otro al final, mismos que deberán ser validados de conformidad por los directores de sistemas, tanto del SNE Jalisco de que el módulo opera en ese organismo y otro del director de sistemas del SEIJAL que corrobore que esta **operando el módulo en las oficinas del SNE Jalisco.**

Saludos

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Dante Delgadillo Rojas
Director de Sistemas

López Cotilla 1505, Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 52076
Fax. 01 (33) 3678 2074

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Dante Delgadillo Rojas
Director de Sistemas

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3678 2075. **Ext.** 52076
Fax. 01 (33) 3678 2074

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

ANEXO UNICO

Requerimientos para desarrollar un módulo que comparta la información del portal Empleo Jalisco al Sistema Nacional de Empleo delegación Jalisco.

Objetivo general:
Se requiere desarrollar una interface que permita la interconexión de la base de datos del portal de empleojalisco.gob.mx a los sistemas actuales que operan en el **Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco**.

Objetivos específicos:

1. Deberá programar el o los módulos necesarios para que se tenga acceso a las bases de datos del portal ***empleojalisco.gob.mx*** o en su caso desarrollar un módulo que pueda exportar la información de un determinado periodo al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco (SNE Jalisco).
2. Este módulo aportará información de las bases de datos de ***empleojalisco.gob.mx*** al del SNE Jalisco para que se reflejen en su apartado de *«Estadísticas»* además y deberá integrarse también en los sistemas de búsqueda internos para ofertar vacantes y perfiles por parte del SNE Jalisco.
3. Dado que este proceso es continuo, se deberá de asegurar que el módulo que exporte la información de ***empleojalisco.gob.mx*** al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco lo haga de forma semanal o quincenal hasta diciembre del 2012.

Para la realización de este módulo el Sistema Estatal de Información Jalisco ofrecerá:

1. El diagrama actual de la base de datos del Sistema - Empleo Jalisco.
2.- El usuario y contraseña para poder tener acceso al sistema actual; esto una vez que se firme una carta de responsabilidad y de confidencialidad respecto a la información contenida en el sitio ***empleojalisco.***

Una vez que se hagan las propuestas económicas y técnicas del módulo; y resulte un ganador, éste se comprometerá a firmar un convenio de trabajo así como una carta de confidencialidad y responsabilidad por el acceso otorgado al portal del ***empleojalisco.gob.mx***.

Los entregables del proyecto deben ser:

1.- Calendario de trabajo de ejecución del proyecto, con detalle quincenal de actividades.
2.- Disco compacto con el código del módulo que se desarrolle
3.- Manual técnico del sistema (Casos de uso, diagrama de secuencia y diagrama entidad - relación)
4.- Material que de evidencia del avance del proyecto, como pueden ser captura de pantallas del sistema operando en el SNE Jalisco, además de
5.- 2 reportes de avance de proyecto; 1 a la mitad del proyecto y otro al final, mismos que deberán ser validados de conformidad por los directores de sistemas, tanto del SNE Jalisco de que el módulo opera en ese organismo y otro del director de sistemas del SEIJAL que corrobore que está **operando el módulo en las oficinas del SNE Jalisco.**

Vo. Bo.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 05 DE JULIO DE 2012

PROVEEDOR: CONNECT ADVANCE	ATN. LUIS RAMON ORTEGA BARAJAS
CORREO ELECTRÓNICO contacto@connectsoluciones.com	
CIUDAD: MANUEL DOBLADO No 287 ZONA CENTRO GUADALAJARA, JALISCO	
TELÉFONO/ FAX: 3617-4973	
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:	

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

DESARROLLO DE UN MODULO QUE COMPARTA LA INFORMACION DEL PORTAL EMPLEO JALISCO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DELEGACION JALISCO. TAL COMO SE DETALLA EN EL ANEXO UNICO DE ESTA INVITACION.

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: MTRA GABRIELA GARCIA ROBLES O EL LIC. ROBERTO TORRES AGUILAR TEL: 36782075 EXT 55135

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: LUNES 09 DE JULIO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.
B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.
E.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
G.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE:_____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

Vo. Bo.

Invitación a cotizar para seijal
Roberto Torres Aguilar para: contacto
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles

05/07/2012 11:45 a.m.

De: Roberto Torres Aguilar/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: contacto@connectsoluciones.com
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco@JALISCO

CONNECT ADVANCE
ATN. LUIS RAMÓN ORTEGA BARAJAS

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de los servicios profesionales para el "Desarrollo de un modulo que comparta la información del portal de empleo Jalisco al sistema nacional de empleo delegación Jalisco" . Por esa razón le hago llegar la invitación con las características y descripción para que nos cotice el mismo, tal como se especifica en la invitación y el anexo único de requerimientos que adjunto a este.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la invitación (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior del archivo recibido) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en la misma.

anexo_tercera_etapa_portal_empleo_2012.doc

Invitación_connect_advance_julio_2012.docx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 05 DE JULIO DE 2012

PROVEEDOR: VENTA Y SERVICIOS NCR ATN. RAFAEL OLVERA PONCE
CORREO ELECTRÓNICO veynrc@hotmaill.com
CIUDAD: CEREZO No 1377 COL. DEL FRESNO GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO/ FAX: 3172-4470
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

DESARROLLO DE UN MODULO QUE COMPARTA LA INFORMACION DEL PORTAL EMPLEO JALISCO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DELEGACION JALISCO. TAL COMO SE DETALLA EN EL ANEXO UNICO DE ESTA INVITACION.

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: MTRA GABRIELA GARCIA ROBLES O EL LIC. ROBERTO TORRES AGUILAR TEL: 36782075 EXT 55135

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: LUNES 09 DE JULIO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.
B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.
E.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
G.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: _____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

Invitación a cotizar para seijal
Roberto Torres Aguilar para: veynrc 05/07/2012 11:46 a.m.
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles

De: Roberto Torres Aguilar/SEIJAL/OPD/Jalisco
Para: veynrc@hotmail.com
cc: Rosa Gabriela Garcia Robles/SEIJAL/OPD/Jalisco@JALISCO

VENTA Y SERVICIOS NCR
ATN. RAFAEL OLVERA PONCE

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de los servicios profesionales para el "Desarrollo de un modulo que comparta la información del portal de empleo Jalisco al sistema nacional de empleo delegación Jalisco" . Por esa razón le hago llegar la invitación con las características y descripción para que nos cotice el mismo, tal como se especifica en la invitación y el anexo único de requerimientos que adjunto a este.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la invitación (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior del archivo recibido) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en la misma.

anexo_tercera_etapa_portal_empleo_2012.doc

Invitación_servicios_NCR_julio_2012.docx

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 05 DE JULIO DE 2012

PROVEEDOR: VENTA Y SERVICIOS NCR ATN. RAFAEL OLVERA PONCE
CORREO ELECTRÓNICO veynrc@hotmaill.com
CIUDAD: CEREZO No 1377 COL. DEL FRESNO GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO/ FAX: 3172-4470
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

DESARROLLO DE UN MODULO QUE COMPARTA LA INFORMACION DEL PORTAL EMPLEO JALISCO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DELEGACION JALISCO. TAL COMO SE DETALLA EN EL ANEXO UNICO DE ESTA INVITACION.

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: MTRA GABRIELA GARCIA ROBLES O EL LIC. ROBERTO TORRES AGUILAR TEL: 36782075 EXT 55135

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: LUNES 09 DE JULIO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.
B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.
E.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
G.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: Rafael Olvera Ponce PUESTO: Gerente General.

FIRMA: FECHA: Julio 09/2012

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 05 DE JULIO DE 2012

PROVEEDOR: TECNOLOGIA Y DESARROLLO ATN. ADRIAN RODARTE GUERRERO.
CORREO ELECTRÓNICO arodarter@yahoo.com.mx
CIUDAD: GUADALAJARA, MIGUEL RAMOS ARIZPE 645 GUADALAJARA JALISCO
TELÉFONO/ FAX: 3617-9090
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

DESARROLLO DE UN MODULO QUE COMPARTA LA INFORMACION DEL PORTAL EMPLEO JALISCO AL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO DELEGACION JALISCO. TAL COMO SE DETALLA EN EL ANEXO UNICO DE ESTA INVITACION.

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: MTRA GABRIELA GARCIA ROBLES O EL LIC. ROBERTO TORRES AGUILAR TEL: 36782075 EXT 55135

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: LUNES 09 DE JULIO DE 2012 ANTES DE LAS 15:00 HRS.
B.- LAS COTIZACIONES DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL, DEBIDAMENTE FIRMADAS. NOTA: LAS COTIZACIONES REMITIDAS VÍA FAX NO SERÁN CONSIDERADAS.
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO.
E.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
F.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
G.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: ADRIAN RODARTE GUERRERO PUESTO: GERENTE GENERAL

FIRMA: _____ FECHA: 5 DE JULIO DEL 2012

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

ANEXO UNICO

Requerimientos para desarrollar un módulo que comparta la información del portal Empleo Jalisco al Sistema Nacional de Empleo delegación Jalisco.

Objetivo general:
Se requiere desarrollar una interface que permita la interconexión de la base de datos del portal de empleojalisco.gob.mx a los sistemas actuales que operan en el **Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco**.

Objetivos específicos:

1. Deberá programar el o los módulos necesarios para que se tenga acceso a las bases de datos del portal ***empleojalisco.gob.mx*** o en su caso desarrollar un módulo que pueda exportar la información de un determinado periodo al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco (SNE Jalisco).
2. Este módulo aportará información de las bases de datos de ***empleojalisco.gob.mx*** al del SNE Jalisco para que se reflejen en su apartado de *«Estadísticas»* además y deberá integrarse también en los sistemas de búsqueda internos para ofertar vacantes y perfiles por parte del SNE Jalisco.
3. Dado que este proceso es continuo, se deberá de asegurar que el módulo que exporte la información de ***empleojalisco.gob.mx*** al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco lo haga de forma semanal o quincenal hasta diciembre del 2012.

Para la realización de este módulo el Sistema Estatal de Información Jalisco ofrecerá:

1. El diagrama actual de la base de datos del Sistema - Empleo Jalisco.
2.- El usuario y contraseña para poder tener acceso al sistema actual; esto una vez que se firme una carta de responsabilidad y de confidencialidad respecto a la información contenida en el sitio ***empleojalisco.***

Una vez que se hagan las propuestas económicas y técnicas del módulo; y resulte un ganador, éste se comprometerá a firmar un convenio de trabajo así como una carta de confidencialidad y responsabilidad por el acceso otorgado al portal del ***empleojalisco.gob.mx***.

Los entregables del proyecto deben ser:

1.- Calendario de trabajo de ejecución del proyecto, con detalle quincenal de actividades.
2.- Disco compacto con el código del módulo que se desarrolle
3.- Manual técnico del sistema (Casos de uso, diagrama de secuencia y diagrama entidad - relación)
4.- Material que de evidencia del avance del proyecto, como pueden ser captura de pantallas del sistema operando en el SNE Jalisco, además de
5.- 2 reportes de avance de proyecto; 1 a la mitad del proyecto y otro al final, mismos que deberán ser validados de conformidad por los directores de sistemas, tanto del SNE Jalisco de que el módulo opera en ese organismo y otro del director de sistemas del SEIJAL que corrobore que está **operando el módulo en las oficinas del SNE Jalisco.**

Tecnología y DESARROLLO

Canadic
Asociación Nacional de Distribuidores de tecnología Informática y Comunicaciones A.C.

Guadalajara, Jal., 6 De Julio Del 2012

Sistema Estatal de Información Jalisco.

At´n. LIC. ROBERTO TORRES AGUILAR

Por este medio, le presentamos nuestra cotización de lo siguiente:

Desarrollo de un modulo que comparta la información del portal empleo Jalisco al sistema nacional de empleo delegación Jalisco. Tal como se detalla en el anexo único de esta invitación.

$ 154,741.40

a) Período de entrega es 30 de agosto 2012
b) Vigencia de precio es de 5 días
C) Condiciones de pago 80% de anticipo y el resto a la entrega o en partes parciales, si existe entrega parcial.

A los precios se les agregara el IVA correspondiente, y estarán sujetos a cambio sin previo aviso, agradeciendo su amable solicitud, esperamos vernos favorecidos con su pedido y quedamos de Ud. Muy

A T E N T A M E N T E

ARMANDO RODARTE RODARTE.

Silverio Garcia 39-A Col. Medrano Tels. (33) 3617-9090 y (33) 3617-9777 Guadalajara, Jal. Méx. P.44400

Ventas y servicio NCR

SOFTWARE PUNTO DE VENTA RESTAURANT HOTELES INVENTARIO CAMARAS DE SEGURIDAD

COMPUTO REGISTRADORAS VENTA MANTENIMIENTO CONSUMIBLES EQUIPO DE OFICINA

Guadalajara, Jal. a 09 de Julio de 2012.

SEIJAL
AT'N. MTRA. GABRIELA GARCIA ROBLES Y/O LIC. ROBERTO TORRES AGUILAR:

Por medio de la presente nos permitimos enviar a Ustedes la siguiente cotización según los deseos expresados en la invitación recibida por correo electrónico.

Se cotiza en base a los requerimientos que se recibieron por correo electrónico.

Nos ajustamos a los requerimientos del Anexo Unico.

Desarrollo de un módulo que comparta la información del Portal Empleo Jalisco al Sistema Nacional de Empleo Delegación Jalisco.

Precio..... $ 232,758.00
IVA..... 37,242.00
Total..... $ 270,000.00

Vigencia de cotización 10 días a partir de ésta fecha .
Precio sujeto a cambio.
Anticipo 70 %
Plazo de entrega al 30 de Agosto de 2012.

Sin más por el momento y en espera de su apreciable pedido mismo que recibirá nuestra mejor atención, nos despedimos de Ustedes.

ATENTAMENTE.

Rafael Olvera Ponce.
Gerente.

Rafael Emilio Olvera Rubio
Cerezo # 1367 Col. Del Fresno Guadalajara, Jalisco C.P. 44900 Tel 33 3172 4470
Email: veyncr@hotmail.com

Rosa Gabriela Garcia Robles
Directora Administración Seijal
López Cotilla 1505, Ed. SEPROE

Me es grato saludarle y aprovecho para hacer llegar a usted la siguiente propuesta técnica y económica.

- Servicio de desarrollo de portal web empleojalisco.com.mx bajo las siguientes especificaciones:

  - Módulos necesarios para que se tenga acceso a las bases de datos del portal empleojalisco.gob.mx o en su caso desarrollar un módulo que pueda exportar la información de un determinado periodo al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco (SNE Jalisco).
  - Este módulo aportará información de las bases de datos de empleojalisco.gob.mx al del SNE Jalisco para que se reflejen en su apartado de «Estadísticas» además y deberá integrarse también en los sistemas de búsqueda internos para ofertar vacantes y perfiles por parte del SNE Jalisco.
  - Módulo que exporte la información de empleojalisco.gob.mx al sistema interno del Servicio Nacional del Empleo delegación Jalisco lo haga de forma semanal o quincenal hasta diciembre del 2012.
  - Edición de contenido digital.
  - Tablas desarrolladas en CSS.
  - Lenguaje base HTML.
  - Lenguaje dinámico PHP.
  - Bases de datos MySQL.

- Entregables.

  - Calendario de trabajo de ejecución del proyecto, con detalle quincenal de actividades.
  - Disco compacto con el código del módulo que se desarrolle
  - manual técnico del sistema (Casos de uso, diagrama de secuencia y diagrama entidad - relación)
  - Material que de evidencia del avance del proyecto, como pueden ser captura de pantallas del sistema operando en el SNE Jalisco, además de
  - 2 reportes de avance de proyecto; 1 a la mitad del proyecto y otro al final, mismos que deberán ser validados de conformidad por los directores de sistemas, tanto del SNE Jalisco de que el módulo opera en ese organismo y otro del director de sistemas del SEIJAL que corrobore que está operando el módulo en las oficinas del SNE Jalisco.

MANUEL DOBLADO Nº 924
ZONA CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. 01 (33) 3617 4973
contacto@connectsolutionsmx.com
www.connectsolutions.com

connect ADVANCE

- Requerimientos:

  - El diagrama actual de la base de datos del Sistema - Empleo Jalisco.
  - El usuario y contraseña para poder tener acceso al sistema actual; esto una vez que se firme una carta de responsabilidad y de confidencialidad respecto a la información contenida en el sitio empleojalisco.
  - Contenido digital.
  - Contenido temático.
  - Mapa del sitio.
  - Coordinador del proyecto por parte de la dependencia.

- Propuesta económica.

Sub-total:	$ 220,000.00 M.N.
Iva 16%:	$ 35,200.00 M.N.
Total:	$ 255,200.00 M.N.

Atentamente
"Integra, Soluciona Crece"
Guadalajara, Jalisco, 5 de julio de 2012

Luis Ramón Ortega Barajas
Director General

Tiempo de entrega: 30 días naturales
Garantía: No aplica
Vigencia de cotización: 30 días naturales
Precios: en M.N. con IVA desglosado al 16%
L.A.B.: en Guadalajara, Jalisco, México
Forma de pago: 60% al realizar el pedido y restante contra estimaciones
Promoción: No aplica

connect ADVANCE

MANUEL DOBLADO Nº 283
ZONA CENTRO
GUADALAJARA JALISCO MÉXICO
TEL. 01 (33) 3617 4975
contacto@connect.ok.com.mx
www.connectadvance.com